



CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 15 de septiembre de 2022, de la Directora Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, por la que se convoca un proceso selectivo para cubrir, con carácter fijo, un puesto de Técnico/a de Investigación vacante en la plantilla de este Centro, incluido en la Oferta de Empleo Público para 2021, en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En la cláusula 9.2 de la convocatoria donde pone “La fase de oposición incluirá un ejercicio teórico que consistirá en una memoria o proyecto relacionado con el perfil del puesto (hasta 60 minutos) y una lectura posterior de la misma. El tribunal dispondrá de hasta 90 minutos para preguntas y aclaraciones sobre dicho ejercicio, así como la adecuación de la persona candidata al desempeño de las tareas del puesto convocado”.

Debería decir “La fase de oposición incluirá un ejercicio teórico que consistirá en una memoria o proyecto relacionado con el perfil del puesto y una lectura posterior de la misma de hasta 60 minutos. El tribunal dispondrá de hasta 90 minutos para preguntas y aclaraciones sobre dicho ejercicio, así como la adecuación de la persona candidata al desempeño de las tareas de los puestos de trabajo convocados. La persona candidata deberá presentar en fichero digital (formato word, pdf o powerpoint) el contenido de la memoria o proyecto al comienzo del proceso selectivo, esto es, en el momento en que los aspirantes sean convocados en llamamiento único para la realización de la fase de oposición”.